

tes de igual clase, de los partidos rurales de este término, y algunas con mayor motivo, como son las de Bahajoneta, Palay y Pinilla que tienen mayor número de habitantes, que aquella sin embargo de no llegar ninguna a 200 habitantes, en lo que respecta a escuelas, en las que cada una cuenta, se hallan diseminadas, en cosas solas, que muchas de ellas están muy próximas a esta población acuyas escuelas elementales, completas, ha sido bastante, sin embargo, para su enseñanza.

2^a Que en vista a que las demás escuelas, incompletas se hallan en el mismo caso que la de Cuevas, para el aumento de sueldo, es muy lógico que alegaran el mismo derecho, cosa que no podría considerarse, el Ayuntamiento en vista de la falta de ingresos para ello, o bien dejando sin cubrir otro servicio obligatorio, que no sería posible.

3^a Que el Ayuntamiento y ayuntamiento, queriendo dar una prueba de su interés, en bien de la instrucción primaria de esta localidad en favor de los maestros, en la parte más posible, aumento los sueldos y emolumentos, según la clase a que corresponden hoy las escuelas elementales completas de ambos sexos, del centro de esta población en el presupuesto de 85 d^{tas}, sin olvidar las de niños de todos y cada uno de los partidos rurales, incompletas, a los que pertenecen, y a la parte que le corresponde de era terrenal, habiéndose para ello, cuanta economía ha sido posible en el presupuesto, tanto que solo resultan con un sobrante insignificante de 86 p^{tas}, 23 cent^{ms}, y esto sin contar las bajas en sus ingresos, por la parte fallida de los repartimientos directos, sobre los cuales pesan aquellos; debiendo tener cuidado y tener en cuenta estas corporaciones, que se vean en los presupuestos, y no resulte deficit con grave perjuicio de la Administración Municipal.

4^a Último: Suplicar al señor Gobernador Civil de la Provincia, que tomando en consideración las razones expuestas, se digna dejar ineficaz el aumento de los 625 p^{tas}, para la escuela de Cuevas, sin perjuicio de

Informe sobre lo anterior

